

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Acta N° 1

CIUDAD Y FECHA: Bogotá D.C. 31 de mayo de 2018

HORA: 9:00 a.m. a 10:30 a.m.

LUGAR: Sala Colombia - Piso 16 DADEP

ASISTENTES: Arquitecto **Guillermo Enrique Ávila Barragán**, Subdirector de Registro Inmobiliario-SRI
Doctor **Pedro Alberto Ramírez Jaramillo**, Subdirector de Administración Inmobiliaria de Espacio Público-SAI
Doctora **Halma Zoe Fernández Gómez**, Subdirectora Administrativa Financiera y de Control Disciplinario
Doctor **Isaias Sánchez Rivera**, Jefe Oficina Asesora de Planeación
Ingeniero **Julio Alexander Hernández Martínez**, Jefe Oficina de Sistemas
Doctor **Luis Domingo Gómez Maldonado**, Jefe Oficina Asesora Jurídica
Doctor **German Alberto Hernández Prieto**, Asesor de la Dirección
Doctor **Roger Alexander Sanabria Calderón**, Jefe Oficina Control Interno

ORDEN DEL DÍA¹: 1. Aprobación Instrumentos de Auditoría (remitidos por correo el 23 de mayo) y la Resolución que los adopta.
2. Informe Fenecimiento Cuentas.
3. Plan Mejoramiento Interno o por Procesos - Veeduría.
4. Estado del Plan de Mejoramiento Institucional - Contraloría.
5. Resultados Institucionales FURAG (Enviado OAP 18 mayo).
6. Seguimiento metas Plan Distrital de Desarrollo y Proyectos de Inversión
7. Cumplimiento Plan Anual de Auditoría Vigencia 2018.
8. Varios (Modelo Estados Contables - Política de Riesgos)

DESARROLLO

INSTALACIÓN DEL COMITÉ:

Siendo las 10:00 a.m., el Dr. Roger Sanabria inició el Comité verificando y manifestando que existe quorum para debatir y decidir, e informa a los asistentes que el Comité estará presidido por la doctora Halma Zoe Fernández, Subdirectora Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario.

1. APROBACIÓN INSTRUMENTOS DE AUDITORÍA

Sobre el particular, el doctor Roger Sanabria manifiesta que los documentos habían sido enviados mediante correo electrónico a cada uno de los integrantes del Comité, sin que

¹ La presentación y archivos de los temas tratados se anexan a la presente acta.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Acta N° 1

se recibieran comentarios. A continuación, da lectura a los mismos y preguntó a los asistentes si tenían algún comentario, observación o sugerencia adicional que aportar, a lo cual la doctora Halma, manifestó frente al Código de Ética del Auditor, que no se indica las sanciones cuando el auditor no cumple, para lo cual se revisa el contenido del numeral 7 del código con la Oficina de Jurídica, ajustando su redacción para obtener la aprobación. Se manifiesta que los documentos están diseñados según las disposiciones del Departamento Administrativo de la Función Pública y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, consecuentemente, los documentos quedan aprobados por unanimidad.

El doctor Roger, informó a los miembros del Comité que la Oficina de Control Interno se encuentra actualizando la documentación del Proceso, ahora denominado Evaluación y Control en el Sistema Integrado de Gestión, para hacerla acorde con lo estipulado en el Decreto 648 de 2017, razón por la cual, los documentos aprobados en el presenta Comité, serán aplicados a partir del mes de julio de 2018.

En relación con la Carta de Representación, se precisó que cada vez que la Oficina de Control Interno inicie una actividad, el auditado responsable del tema o líder del proceso, dependiendo el caso, debe diligenciar el formato “Carta de Representación” definido y aprobado por el Comité enviándola a la Oficina de Control Interno (OCI), con el fin de garantizar la confiabilidad de la información, instrumento que comenzará a utilizarse a partir de julio de 2018.

2. INFORME FENECIMIENTO CUENTAS

En cuanto a este tema se informa que la Alcaldía Mayor de Bogotá solicitó informe del fenecimiento de las cuentas y resultados de las auditorias de regularidad de la Contraloría de las vigencias 2014 a 2017, la Oficina de Control Interno enviará por correo electrónico una vez se cargue el Plan de mejoramiento, el informe dónde se evidenció que para los años 2014 y 2015 las cuentas no fueron fenecidas, mientras que para los años 2016 y 2017 si se fenecieron, mostrando una mejora en la gestión de la entidad.

3. PLAN MEJORAMIENTO INTERNO O POR PROCESOS

El Dr. Roger informa a los asistentes del comité que la Veeduría Distrital desde hace aproximadamente dos meses solicitó el estado del Plan de Mejoramiento Interno o por Procesos, cuando la Veeduría efectúa dicha solicitud, se evidenció que no existía el Plan de Mejoramiento Interno, como tal, que cumpliera con los requisitos incluidos en la norma, ni contenía la información que requería dicha entidad. De igual manera, no se encontraban publicados en la página Web, los planes de mejoramiento anuales desde el años 2015 en adelante, como lo exige el MECI y la Ley de transparencia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO ESPECIAL DE BOGOTÁ D.C.
CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE
DEFENSA DEL ESPACIO PÚBLICO

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Acta N° 1

Para subsanar esta situación, se realizó la labor de levantamiento y publicación con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación y de Sistemas. Se realizaron varias reuniones de trabajo con el fin de organizar el aplicativo MAP, generando los desarrollos necesarios, en cual se trabajará e incluirá desde la Oficina de Control Interno la información correspondiente a las observaciones encontradas en los procesos de auditoría y las diferentes áreas, a través del líder o responsable deberán completar la información, definiendo las acciones a desarrollar para subsanar las observaciones presentadas. No obstante, se precisa que las recomendaciones generadas desde la Oficina de Control Interno es potestad de los auditados acogerlas o no.

De otra parte, se presenta al Comité el formato y las características que va a contener el aplicativo, además informa que la Oficina de Control Interno realizará seguimiento a las acciones a las del Plan de Mejoramiento Interno, con el fin de verificar su cumplimiento y establecer la posibilidad de cerrar las acciones u otorgar un plazo para su terminación.

4. PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

El Dr. Roger informa que se tenía programado dentro del Plan Anual de Auditoría de la presente vigencia, un seguimiento para las dos últimas semanas de mayo, el cual no se realizó teniendo en cuenta la etapa final de la auditoría de regularidad por parte de la Contraloría, motivo por el cual se reprogramará para el mes de junio.

Con respecto a la elaboración del Plan de Mejoramiento a suscribir producto de la auditoría PAD-2018 Cód. 39, el Dr. Roger indica que hasta el día martes 5 de junio del año en curso, tienen plazo los responsables del Plan de entregar las acciones planteadas, con el fin de proceder a la consolidación el día 6 de junio y el cargue en el aplicativo SIVICOF el jueves 7 junio, plazo máximo otorgado por el ente de control. En este punto, la Dra. Halma informa que los dos hallazgos asignados a SAF, requieren el acompañamiento en la primera acción, de las Oficinas de Jurídica y Sistemas siendo pertinente dividir cada uno de los hallazgos en dos acciones.

5. RESULTADOS INSTITUCIONALES FURAG

Con respecto a este Informe, se recuerda que el mismo fue remitido por correo electrónico por parte del Dr. Isaías Sánchez; Jefe de la OAP, el 18 de Mayo de 2018. Sobre el particular, se reitera la importancia de dar lectura y analizar los resultados, teniendo en cuenta que es el insumo para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, y es una línea base para comparar la gestión de las entidades desde diferentes tópicos, por lo que es pertinente revisar qué aspectos tienen el menor puntaje con el fin de implementar y mejorar lo que sea necesario. No obstante, la Dra. Halma indica que hay normas e ítems que no le aplican al Distrito, como por ejemplo en relación con el Talento Humano.



COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Acta N° 1

6. SEGUIMIENTO METAS PDD Y PI

Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 215 de 2017, se presenta al Comité los resultados del seguimiento de las metas del PDD y PI con corte a 30 de marzo de 2018. Del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital y los Proyectos de Inversión asociados, al respecto se manifiesta que llevan una ejecución normal dado que el periodo de medición en el año aún es muy incipiente y se realizarán seguimientos cada trimestre con el fin de generar las alertas a que haya lugar.

De otra parte, en relación con este tema se informa que llegó a la Entidad una comunicación, por parte de la Subsecretaría Técnica de la Secretaría General en la que informaban que se tenía problema con una de las metas referente a la adquisición de un vehículo, y que Control Interno no estaba haciendo los respectivos seguimientos, el Dr. Roger informa que las funciones se realizan a cabalidad y se dio respuesta en tal sentido y por parte de la OAP lo ateniende a la ejecución de la meta en comento, evidenciando que se presenta falta de comunicación entre diferentes áreas de la Secretaría General.

El próximo seguimiento será con corte a junio y se presentarán los resultados en el siguiente Comité, a realizarse dependiendo disponibilidad de agenda a comienzos del mes de agosto.

7. PAA-2018

En cuanto al Plan Anual de Auditoría de 2018 se informa que se viene dando cumplimiento a las actividades programadas, solamente se han presentado algunos retrasos en la presentación de informes finales teniendo en cuenta las retroalimentaciones de la Jefatura en los informes de auditoría presentados por los auditores. Solamente se reprograma a la fecha el seguimiento del Plan de Mejoramiento por la finalización del proceso auditor con el cual se cierran 80 acciones que concluyeron el año pasado y se incluyen las nuevas producto del Plan a suscribir la siguiente semana. En tal sentido como se informó a la OAP el cumplimiento del Plan obedece a un 38% de ejecución con corte a mayo, del 100% programado para todo el año.

8. VARIOS

- En relación con la función: *“Revisar la información contenida en los estados financieros de la Entidad y hacer las recomendaciones a que haya lugar”*

El doctor Roger informó en relación con los estados financieros que verificará la mejor forma de presentarlos en conjunto con la Subdirectora Administrativa, Financiera y Control Disciplinario, adquiriendo el compromiso de adaptar un formato para la presentación y además definir la periodicidad de acuerdo a lo que señala la SAF.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CORPORACIÓN SEGUROBOMBA - CORBOMBO
CORPORACIÓN SEGURIDAD Y CONTROL DE RIESGOS
CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CORPORACIÓN DE CONTROL INTERNO

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Acta N° 1

➤ Con respecto al tema de Política de Riesgos:

El doctor Roger manifestó que este tema ya se aprobó para la presente vigencia, sin embargo, dado el cambio normativo, que le asigna al presente Comité la función sobre la política de administración del riesgo, se adquiere el compromiso de revisar temas inherentes a la política y a la efectividad de los controles definidos con la Oficina Asesora de Planeación como responsable del tema, para presentar lo pertinente más adelante ante el Comité.

Siendo las 10:30 a.m. se da por terminada la sesión. La presente acta se suscribe por quien presidió el Comité y la secretaría técnica:

HALMA ZOE FERNÁNDEZ GÓMEZ
Subdirectora Administrativa, Financiera
y de Control Disciplinario

ROGER ALEXANDER SANABRIA CALDERÓN
Jefe Oficina de Control Interno
Secretario Técnico del Comité

ANEXOS DIGITALES: Presentación en PowerPoint, 5 Archivos en Excel de cada tema abordado y el informe FURAG en PDF.

TRANSCRIBIÓ: Caterine Martínez
Aprobó: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
Fecha: 31-05-2018



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

**Departamento Administrativo
de la Defensoría del Espacio
Público -DADEP-**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

CICCI

31 de mayo de 2018



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Orden del día

1. Aprobación Instrumentos de Auditoría (remitidos mediante correo electrónico del 23 de mayo) y la Resolución que los adopta.
2. Informe Fenecimiento Cuentas.
3. Plan Mejoramiento Interno o por Procesos - Veeduría.
4. Estado del Plan de Mejoramiento Institucional - Contraloría.
5. Resultados Institucionales FURAG (Enviado OAP 18 mayo).
6. Primer seguimiento metas Plan Distrital de Desarrollo y Proyectos de Inversión.
7. Cumplimiento Plan Anual de Auditoría Vigencia 2018.
8. Varios (Modelo Estados Contables – Política de Riesgos)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público